

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Usaquén

FECHA: 30/03/2023 VIRTUAL: PRESENCIAL: X LUGAR CAR - Regional Bogotá - La Calera

OBJETO DE LA REUNIÓN: Planeación operativa RCD RFP BOB

HORA DE INICIO: 9:00 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Mayra Alejandra Robayo C								X	ALUSA - Ambiente	mayra.palmo@gobiernobogota.gov.co	3133295228	Alejandra P.
Aure P. Mora Cebrecas		X							CAR - DRBC	amorac@car.gov.co	2707	X.M.
ELKH B. SUAREZ G.		X						X	ALUSA - AOJP	elkh.suarez@gobiernobogota.gov.co	3106299362	ELKH SUAREZ
Diego Marco Ramirez			X						Alcaldía La Calera	judica@lcalera-condonamarca.gov.co	3194474889	Diego M. Ramirez
Julian Dario Acuña			X					X	CAR - DESCA	jacunab@car.gov.co	3102227510	Julian D. Acuña
Maria Fernanda López Ramos			X					X	CAR - DESCA	mlopezr@car.gov.co	3124258138	Maria F. López Ramos
Omar Celis			X						CAR - DRBC	oceliasg@car.gov.co		Omar Celis
EDUARDO MILLAN			X						CAR - DRBC	emillan@car.gov.co	5301111	Eduardo Millan
Helman Gonzalez T		X							SDA - SCASP	helman.gonzalez	37768999	Helman Gonzalez

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Usaquén

FECHA: 30/03/2023 VIRTUAL:  PRESENCIAL:  LUGAR: Presencial (En caso de ser presencial) CAR (En caso de ser virtual)

OBJETO DE LA REUNIÓN: Planeación operativa RCD RFP BOB

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISORIO	LIBRE NOMBRAMIENTO	CONTRATADO				
Leidy Tatiana Cuellar									X	Secretaría Distrital Ambiente	leidy.cuellar@ambiente.gov.co	3738909	Leidy T. Cuellar
David Santiago Gaitan			X						X	UAESP - RBL	david.gaitan@uaesp.gov.co	3017913060	David Gaitan
Jairo Osorio Navera			X							PONAL - El Usaquén	Mebay.EI@policia.gov.co	3143057001	Jairo Osorio Navera
Viliana Castillo Bonilla			X						X	Alusa - Seg con.	viliana.castillo@gobogota.gov.co	3014113813	Viliana Castillo Bonilla

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 4

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 9:00 a.m. del día 30 de marzo del 2023, se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca las siguientes entidades:

- Alcaldía Local de Usaquén – Áreas de Ambiente, Jurídico Policiva, Seguridad y Convivencia
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Alcaldía Municipal de La Calera
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
- Policía Nacional

Dicha reunión es citada por la Alcaldía Local de Usaquén, a fin de tratar la problemática de arrojo clandestino de Residuos de Construcción y Demolición en la zona limítrofe entre Bogotá y el municipio de La Calera. Se inicia contextualizando por parte de Paula Perdomo referente ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén, sobre dicha problemática, a fin de que desde las competencias de cada entidad se genere una alternativa de solución conjunta, complementando los operativos realizados. La Secretaría Distrital de Ambiente realiza la claridad sobre lo dispuesto en el Decreto 586 del 2015, en cuanto a los PINES ambientales que deben presentar las volquetas que llevan RCD a los sitios dispuestos para la disposición final. La CAR menciona que estos PINES no garantizan el control de arrojo por parte de los vehículos debido a que gestores como MINERSA no solo reciben residuos provenientes de Bogotá sino de municipios aledaños, lo que complica el control y posterior judicialización por arrojo clandestino de RCD.

Acto seguido, PONAL manifiesta que con el grupo de Policía Ambiental se pueden coordinar los operativos para imposición de medidas correctivas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, teniendo videos de la descarga de los RCD en flagrancia. Paula Perdomo, comenta que desde la Alcaldía Local se está pensando en indagar con la comunidad sobre frecuencias y horarios en lo que se está generando el arrojo clandestino por parte de las volquetas para así organizar un operativo conjunto según la información y poder capturar y judicializar a los infractores. A su vez pregunta a la UAESP sobre la disposición final de los RCD en caso de capturar en flagrancia a un infractor e incautar el vehículo, para ello PONAL aclara que en ese tipo de operativos se incauta el vehículo y se dispone la entrega a la Fiscalía General de la Nación. La UAESP expresa que los residuos pueden ser llevados al sitio de disposición final para posteriormente realizar el proceso de incautación y judicialización del vehículo y su propietario.

La Alcaldía de la Calera, manifiesta que para el desarrollo de los operativos que se han realizado de esta índole, se ha utilizado drones para facilitar la identificación de infractores y que es difícil determinar una hora específica en la que se esté realizando el arrojo y por ende el operativo sea efectivo. Por ello, propone realizar operativos conjuntos constantes con el fin generar información continua sobre la infracción. Así mismo, expresa que existe una “zona gris” entre Bogotá y La Calera que dificulta la ejecución de las medidas correctivas al no haber una claridad sobre la jurisdicción.

Posteriormente Alcaldía Local comenta que es importante definir los roles de cada entidad al realizar el operativo, en cuanto a la disposición final de los RCD y el proceso de judicialización de los infractores y a su

vez pregunta a PONAL si es posible tener el apoyo con drones teniendo en cuenta lo manifestado por parte de la Alcaldía Municipal de La Calera, para lo cual PONAL responde que va a indagar con el área de aviación si es posible ese apoyo.

La CAR comenta que desde la entidad se tiene identificados unos predios específicos que se caracterizan por la disposición ilegal de RCD que ya cuentan con procesos sancionatorios abiertos a sus propietarios.

PONAL sugiere articular con la Fiscalía General de La Nación para delitos ambientales, con el fin de poder realizar seguimientos a infractores por medio de material probatorio y se facilite el proceso judicial.

Finalmente, se concluye realizar una mesa de trabajo con la Fiscalía General de La Nación, con el propósito de exponer la problemática y verificar el proceso a seguir para su mitigación.

#### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Realizar mesa de trabajo con Fiscalía General de La Nación.	CAR Alcaldía Local de Usaquén	11 de abril

Elaborada por: Mayra Alejandra Patiño Cobaleda

Fecha de la próxima reunión: No establecida

Lugar de la próxima reunión: No establecido



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

3 de 3